

Concurso "Buenas Prácticas en las Oficinas del Poder Judicial, 2021"

Valoración de Buena Práctica

Fecha: 30 de agosto de 2021

Realizado: Dirección de Planificación

Presentes: señora Elena Gabriela Picado y señora Gineth Retana

Nombre de la Buena Práctica: Herramienta para Toma de Decisiones en la evaluación de

oferentes

Objetivo: Disponer de un mecanismo transparente y objetivo para seleccionar un candidato a

un puesto.

En qué consiste la Buena Práctica: Previo a realizar el nombramiento en propiedad de las plazas, se procedió a elaborar una herramienta interna en la Dirección de Planificación que permitiera una evaluación por competencias, conforme el perfil competencial definido por la Dirección de Gestión Humana para un Profesional o técnico de Planificación y que a su vez fuera un sistema transparente y objetivo. De esta manera, se elaboró con la participación activa de todas las Jefaturas de Subproceso, Proceso y Macroprocesos de la Dirección, una herramienta técnica, que fue aplicada a cada persona postulante en el concurso, como apoyo para la toma de decisiones.

- 1. Se consultó en el Manual de Puestos de Gestión Humana el Perfil Competencial de los puestos Profesionales y Técnicos de la Dirección de Planificación definidos por la Dirección de Gestión Humana, donde se extrajeron las variables a considerar en el puesto correspondiente a competencias genéricas, específicas y técnicas. En ellas se desglosa un detalle por cada variable que conforma la competencia, el dominio de la competencia y las conductas observables.
- 2. Estas competencias fueron incorporadas en una matriz y se dio lectura integral de cada variable, para asegurar la comprensión del concepto por parte de los Integrantes del Consejo Consultivo de la Dirección de Planificación (Jefaturas de los Subprocesos, Procesos y Macroproceso).
- 3. Luego se procedió a asignarle un"peso" a cada una de las variables según su grado de importancia o relevancia para el puesto a requerir, con el fin de obtener un peso global a nivel

Poder Judicial

Concurso "Buenas Prácticas en las Oficinas del Poder Judicial, 2021"

del Consejo Consultivo (técnica aplicada en la Administración e Ingeniería conocida como Tabla

Multivoto).

4. Luego se procede con la aplicación de la herramienta, en donde cada participante asigna una

calificación, y su resultado conforme al peso de cada variable, sirven como base para la toma

de decisiones, que se ajusta a los objetivos estratégicos.

Logro o beneficios tenidos: Disponer de una herramienta objetiva y transparente para la toma

de decisiones.

Compilar en una sola herramienta la identificación de las competencias establecidas por la

Dirección de Gestión Humana para los puestos requeridos de la Dirección conforme su visión y

misión, así como sus objetivos estratégicos y operativos.

Dirección de Planificación, establecidos en el Plan Estratégico Institucional, aprobado por Corte

Plena en sesión 56-18 celebrada el 10 de diciembre del año 2019 articulo XXIII.

Se podría replicar: 1. Tener claridad de las competencias establecidas por la Dirección de

Gestión Humana a los perfiles competenciales de cada oficina o despacho.

2. Tener una participación activa y responsable por parte de las jefaturas involucradas en el

proceso, a fin de construir una herramienta objetiva y clara para sustentar las decisiones.

Al tomar la decisión de escoger un candidato para desempeñar un puesto, se requiere establecer

un criterio de selección consciente, objetivo y transparente, que tome en cuenta los perfiles

competenciales de cada puesto dando valor a sus fortalezas, destrezas, competencias y

requisitos legales y esencialmente cumplir con el procedimiento legal exigido para no violentar

el principio de legalidad y el principio de igualdad participativa.

La herramienta fue aplicada para la evaluación del personal que cumpliera con los requisitos y

se encontraran inscritos en la nómina como un mecanismo interno y ante la ausencia de

mecanismos institucionales. Por tal razón se recomienda, realizar esta buena práctica.

Contactos:

epicadog@poder-judicial.go.cr

gretana@poder-judicial.go.cr

Dirección: Primer Circuito Judicial de San José, edificio Anexo A

2



Concurso "Buenas Prácticas en las Oficinas del Poder Judicial, 2021"

Responsables: señora Elena Gabriela Picado y señora Gineth Retana Ureña

Elaborado por: Dennis Madrigal Quesada, Dirección de Planificación.